

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56  
Recibo No. AA25910754  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL  
-MOE-  
Nit: 900072185 7, Regimen Especial  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0026834  
Fecha de Inscripción: 21 de febrero de 2006  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 19 35 42  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [financiera@moe.org.co](mailto:financiera@moe.org.co)  
Teléfono comercial 1: 3154944445  
Teléfono comercial 2: 7222495  
Teléfono comercial 3: 2854598

Dirección para notificación judicial: Cr 19 35 42  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [juridica@moe.org.co](mailto:juridica@moe.org.co)  
Teléfono para notificación 1: 3102935080  
Teléfono para notificación 2: 3154944445  
Teléfono para notificación 3: 3165237270

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56  
Recibo No. AA25910754  
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 0000000 del 1 de febrero de 2006 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2006, con el No. 00094837 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta del 19 de octubre de 2006 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2007, con el No. 00128243 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL a LA CORPORACION MISION DE OBSERVACION ELECTORAL -MOE-.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de febrero de 2105.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto: la misión de observación electoral moe tiene como finalidades: a. Promover el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos, especialmente durante los procesos electorales nacionales, departamentales y municipales, y otros mecanismos de participación que impliquen votaciones. B. Contribuir mediante observaciones rigurosas, objetivas y autónomas, además independientes de los partidos y movimientos políticos y del estado, a que los procesos electorales nacionales y extranjeros se realicen

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
de manera democrática, transparente y representen la real voluntad ciudadana. C. Realizar procesos de difusión y educación ciudadana que promuevan la participación crítica y libre de los ciudadanos en la vida pública del país y de manera particular en los procesos electorales. D. Desarrollar procesos de formación y capacitación en el ejercicio de los derechos políticos, en normatividad electoral y en vigilancia y observación electoral. E. Elaborar y promover investigaciones e iniciativas legales en los aspectos relacionados con la participación ciudadana, los partidos políticos y el régimen electoral. F. Promover la participación activa de la sociedad civil en los procesos electorales, dentro de un marco democrático y con plena vigencia del estado social de derecho. G. Realizar la observación y monitoreo de los procesos electorales, desde la sociedad civil, de acuerdo a los estándares internacionales de elecciones libres y justas, manteniendo una estrecha colaboración con la comunidad internacional. H. Diseñar, realizar y analizar encuestas políticas y de opinión en el territorio colombiano. La corporación podrá celebrar toda suerte de negocios, actos y contratos jurídicos que tiendan, en un sentido amplio, al desarrollo de su objeto. No desarrollará actividades propias del sistema nacional de educación. La corporación no desarrollará funciones relacionadas con el sistema de educación formal.

**PATRIMONIO**

\$ 1.212.730.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación legal : el o la representación legal de la corporación misión de observación electoral será ejercido por la dirección ejecutiva.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del representante legal : la dirección ejecutiva será el representante legal y el administrador de la corporación y tiendan además de las atribuciones particulares asignadas por el comité directivo en relación con asuntos específicos, las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
facultades y responsabilidades siguientes: a. Representar a la corporacion ante las autoridades publicas y ante cualquier persona natural o juridica con la que aquella entre en relacion. B. Celebrar, en general, en nombre y por cuenta de la corporacion, todos los actos, contratos y convenios que se requieren para el funcionamiento de la misma y, en un sentido amplio, para el logro de su objeto. C. Otorgar poderes para que otras personas representen a la corporacion, previa autorizacion del comite directivo. D. Preparar y someter a la consideracion del comite directivo el presupuesto anual de ingresos, inversiones y gastos de la corporacion. E. Preparar y someter a la consideracion del comite directivo el plan general de actividades que se adelantar en desarrollo del objeto de la corporacion. F. Preparar y someter a la consideracion del comite directivo el informe anual de actividades de la entidad. G. Someter a la consideracion de la asamblea los estados financieros de la corporacion. H. Dirigir operativa y administrativamente los programas que emprenda la corporacion en desarrollo de su objeto. I. Mantener permanentemente informado al comite directivo sobre la situacion y las actividades de la corporacion. H. Designar y contratar a las personas de la corporacion que habran de ocupar los cargos previstos en la planta de personal. K. Impartir a los empleados de la corporacion las ordenes e instrucciones que se requieran para garantizar la buena marcha de la entidad y vigilar el cumplimiento de las mismas. L. Mantener y controlar las relaciones de la corporacion con los terceros no trabajadores de la misma con quienes se hayan celebrado contratos respecto de cualquier tipo de bienes o servicios, en orden a obtener que tales contratos se cumplan cabalmente. M. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes de la corporacion. Los actos que efectue la direccion ejecutiva en ejercicio de las facultades contempladas en el presente articulo, requeriran previa autorizacion del comite directivo en los casos a que se refieren los literales h e i del articulo 13. Le corresponde al comite directivo autorizar al direccion ejecutiva para la celebracion de cada uno de los efectos o contratos cuya cuantia exceda la suma de 200 smmlv. Autorizar a la direccion ejecutiva la celebracion de actos, contratos o negocios juridicos que impliquen la enajenacion o disposicion del derecho de dominio o de otros derechos reales sobre los bienes de la corporacion, o que a cualquier titulo impliquen el traslado a terceros del derecho de dominio o de otros derechos reales que la corporacion

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

tenga o ejerza sobre bienes inmuebles, así como autorizarla para celebrar cada uno de los actos o contratos que conlleve la constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles de propiedad de la corporación.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000000 del 1 de febrero de 2006, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2006 con el No. 00094837 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Alejandra Barrios Cabrera	C.C. No. 31986390

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 18 del 21 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 00370683 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Principal Comité Directivo	COMISION COLOMBIANA DE JURISTAS	N.I.T. No. 800046029 3
Miembro Principal Comité Directivo	CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO - CODHES	N.I.T. No. 830041082 0

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Miembro Principal Comite Directivo	CORPORACION CIUDADANIA	VIVA LA	N.I.T. No. 800122127 2
Miembro Principal Comite Directivo	FUNDACION ABIERTA	CIUDAD	N.I.T. No. 805004118 9
Miembro Principal Comite Directivo	CORPORACION IRIS	NUEVO ARCO	N.I.T. No. 830016561 1
Miembro Principal Comite Directivo	ASOCIACION PROMOCION ALTERNATIVA SIGLA MINGA	PARA LA SOCIAL MINGA	N.I.T. No. 800215845 2

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 18 del 21 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2023 con el No. 00370682 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Margarita Rosa Olivero Buendia	C.C. No. 39098444 T.P. No. 174919-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 19 de octubre de 2006 de la Junta de Socios	00128243 del 8 de noviembre de 2007 del Libro I de las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Acta del 29 de marzo de 2011 de la Asamblea General	entidades sin ánimo de lucro 00191639 del 25 de mayo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 30 de marzo de 2018 de la Asamblea General	00309435 del 26 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. sin nun del 17 de noviembre de 2020 de la Asamblea General	00335400 del 3 de febrero de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 21 de marzo de 2023 de la Asamblea General	00370684 del 11 de septiembre de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.308.059.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 21 de mayo de 2025 Hora: 11:22:56

Recibo No. AA25910754

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A259107549B911**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO